

Contaduría Consta, no se ofiere Rxaxo en su abono, y
todo entendido por esta L^{ta} = Aviendo deogan buenos ad^{os}
Juan Antonio Mamanera en el fecho el Arbitrio Con
cedido para el pago de Mensilios de ques Depontaxio, los
enumerados Ciento y dos mill trescientos ochenta y nueve
de Nales y medio, Para lo qual debe despache Libranza
en forma ala que acompañen los Decretos hechos en esta
Vazon, Memorial, e informe Con las redules y enumeracion,
Mencionandose Estas y Lertificandose su certeza por
dhos J^{es} Jurados, Genel Caso Ano Sex abonable estas
Cantidad en el enumerado efecto se Minteguen a lo
que esta L^{ta} pudiere facilitar para este fin, Respe
to de que los Propios nunca podran alcanzar dello mas
agenas producen para sus preerisos pagos, y alimientos,
y de todo se tome la Vazon por la Contaduria =

Costo de entrar
la Laxa =
Despachada

En este Aruntam se ha buuelto aver el Memorial de
Juan Antonio Mamanera, Mayor domo de los Propios
y Rentas de esta L^{ta}. Con ochenta y cinco Redules Des
pachadas por los J^{es} Jurados Don Bernabe Lorlan y Gu
Andres Muanan Cavallero, que importan mill
doscientos setenta y seis Nales, y veinte mas gastados
en entrar la laxa a los Quartos donde se halla el
maharenado, todo en virtud de la Comision q para
ello se le tiene Conferida por esta L^{ta}. y por el Infor
me de la Contaduria Consta no se ofiere Rxaxo

